

Martes, 28 de diciembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de La Granja

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Créditos.**

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de crédito 60/2021 financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 21/12/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://aytolagranja.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Granja, 23 de diciembre de 2021

Óscar Manuel Martín Martín

ALCALDE - PRESIDENTE

